

15840-83

GORDILLO & CORNEJO

ABOGADOS

WASHINGTON 718 Y AMAZONAS - TELF. 528-969

PENT-HOUSE P. O. BOX 8741 SUC. 7

QUITO - ECUADOR

Quito, a 21 de Octubre de 1986.

*Paseado
4.11.86
J*

Sra. Econ.
Teresa Minuche
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad .-

De mi consideración:

Adjunto la tercera copia certificada de la escritura otorgada el 4 de julio de 1984 ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, debidamente marginada en la Notaría Primera y en el Registro Mercantil, por la - que se procedió a la cesión de participaciones en la compañía Empresa Ecuatoriana de Maquinaria para la Construcción EMEMAC CIA. LTDA.

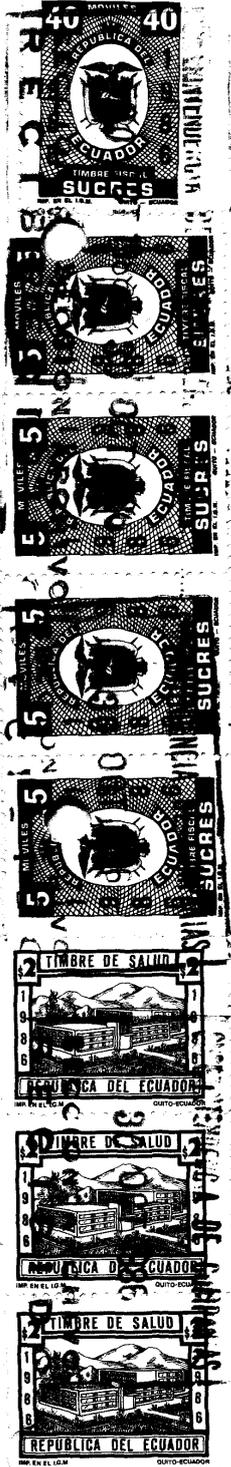
Atentamente,

[Signature]
Dr. José Antonio Cornejo Mignone

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

30 OCT 86 11 25Z

SECRETARIA JO - QUITO
RECIBIDO





NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

M.E.T.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

1

2

3

4

5

6 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de

7 QUE OTORGA RICARDO MURRIE San Francisco de

8 TA MONTALVO Y GLADYS MAG- Quito, Capital -

9 DALENA ENDARA SANCHEZ EN- de la República-

10 FAVOR DE LA COMPANIA INDUS del Ecuador, hoy

11 TRIA ECUATORIANA DE MAQUI día miércoles -

12 NARIA DE CONSTRUCCION INE cuatro de julio-

13 MAC SOCIEDAD ANONIMA Y SE de mil novecientos

14 ÑOR PAUL FRANCO POMBO ochenta y cuatro,

15 ante mí, el Nota

16 POR: S/. 74.000.00 rio Vigésimo Oc-

17 tavo de este Can

18 tón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparece el se

19 ñor Ricardo Murrieta Montalvo y Gladys Magdalena Enda

20 ra Sánchez, por sus propios derechos, por una parte,-

21 por otra el señor Enio Sprecacce Pantoli, en su calidad de -

22 Presidente de la COMPANIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE MAQUINARIA -

23 DE CONSTRUCCION INEMAC SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del Nom

24 bramiento que en copia se agrega, y, por otra el señor Paúl --

25 Franco Pombo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son

de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Enio Sprecacce

Pantoli, que es venezolano, casado a excepción del señor Paúl-

Franco Pombo, que es soltero, mayores de edad, domiciliados en

1 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y --
2 contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe; y me soli-
3 citan que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
4 tan cuyo tenor literal es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A
5 R I O : Sírvasse extender una de la que conste ésta de cesión
6 de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: --
7 P R I M E R A .- Los señores Ricardo Murrieta Montalvo y
8 Gladys Magdalena Endara Sánchez socios de la Compañía EMPRESA
9 ECUATORIANA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION EMEMAC COMPA-
10 ÑIA LIMITADA, faultados por la Junta General Extraordinaria y
11 universal de socios de la Compañía, celebrada el cua-
12 tro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, co-
13 mo lo acredita la certificación anexa, ceden sus par-
14 ticipaciones de la siguiente manera: El señor Ricardo
15 Murrieta Montalvo cede, de sus veinticinco participa-
16 ciones, veinticuatro a favor de la Compañía IN -
17 DUSTRIA ECUATORIANA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION -
18 INEMAC SOCIEDAD ANONIMA y una a favor del señor Vicén
19 Ante Paúl Franco Pombo; la señora Gladys Endara Sánchez
20 cede cuarenta y nueve de sus cincuenta participaciones
21 a favor de la Compañía, INDUSTRIA ECUATORIANA DE MA --
22 QUINARIA DE CONSTRUCCION INEMAC SOCIEDAD ANONIMA .---
23 Para esta cesión, comparece a nombre de la Compañía --
24 cesionaria, el señor Enio Spracacce Pantoli en su ca--
25 lidad de Presidente y representante legal.- S E --
26 G U A R D A M O S .- Por la cesión antedicha, las doscien
27 tas cincuenta participaciones de EMEMAC COMPAÑIA LIM
28 ITADA, están poseídas en; DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO -



NOTARIA
GESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 por INEMAC SOCIEDAD ANONIMA y una por cada uno de los
2 señores Paúl Franco Pombo y Gladys Endara Sánchez .-

3 T E R C E R A .- La Cesión de las participa-
4 ciones se la hace por el valor de un mil sures cada
5 una de llas, que declaran recibidos los cedentes a su
6 entera satisfacción .- C U A R T A .- La Compa-

7 ñía cedente se constituyó en Quito por instrumento o-
8 torgado ante el señor Notario Primero el veinte y sie-
9 te de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscri-

10 to en el Registro Mercantil de esta ciudad el diez y
11 seis de junio del mismo año.- La Compañía cesionaria

12 se constituyó en Guayaquil ante el señor Notario Déci-
13 mo Tercero de este Cantón el veinte y seis de enero

14 de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Re-
15 gistro Mercantil el veinte y uno de febrero del mismo

16 año, aumentó su capital social ante el señor Notario
17 Quinto de Guayaquil el diez de julio de mil novecien-

18 tos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el -
19 veinte y ocho de agosto del mismo año.- Q U I N

20 T A .- Se anexa el certificado exigido por el ar--
21 tículo ciento quince de la Ley de Compañías.- Usted

22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
23 de estilo.- Firmado).- Doctor José. Antonio Cornejo

24 Matrícula número dos mil trescientos sesenta y ocho.-

25 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pú-
26 blica con todo el valor legal.- Para la celebración

de la presente escritura, se observaron los preceptos
legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente

1 a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican

2 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual.

3 doy fe .- Firmado).- Ricardo Murrieta

4 Montalvo .- Cédula de Identidad número-

5 cero noventa treinta y cuatro setenta -

6 trescientos cincuenta y nueve .- Firma -

7 do).- Gladys Magdalena Endara .- Cé

8 dula de Identidad número diez y siete

9 cero treinta y tres diez y nueve cua

10 renta y nueve - nueve .- Firmado).- -

11 Enio Sprecacce Pantoli .- Pasaporte núme-

12 ro cincuenta y uno cuarenta y ocho tres-

13 cientos sesenta y cinco .- Firmado).- ---

14 Vicente Paúl Franco Pombo .- Cédula de --

15 Identidad número cero novecientos ocho sesenta

16 y seis veinte y cuatro setenta y uno.-

17 El Notario .- Firmado).- Doctor Juan del

18 Pozo Castrillón .- D O C U M E N T O -

19 H A B I L I T A N T E .--

20 A continuación se transcriben los do--

21 cumentos habilitantes correspondientes y --

22 necesarios para que la presente escri

23 tura de cesion de participaciones -

24 tenga una completa validez y eficacia -

25 legal .- Documentos habilitantes que --

26 transcritos forman parte esencial e inte--

27 grante del presente instrumento público .- ---

28 C E R T I F I C A D O .--

Guayaquil, Marzo 4 de 1981

Señor
ENIO SPRECASE PANTOLI
Ciudad.-

Muy Señor Nuestro:

Por la presente comunicamos a Usted que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Anónima Industria Ecuatoriana de Maquinaria de Construcción "INEMAC S.A.", celebrada el día de hoy, ha sido elegido por unanimidad PRESIDENTE de la misma por el período de CINCO AÑOS (5) que establecen los Estatutos Sociales y con todas las atribuciones y deberes señalados en los mismos, la representación legal de la Compañía Judicial y extrajudicial con iguales facultades el Presidente y el Gerente, individualmente sin limitación alguna, autorizada ante el Notario Público de este Cantón, Dra. Norma Plaza de García, el 26 de Enero de 1978, inscrita en fojas 1980 a 2.006, número 121 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 3.635 del Repertorio, el 21 de Febr. de 1978.

Particular que comunicamos a usted, para los fines consiguientes, debiendo servirle la presente nota de nombramiento en cuantos actos o contratos intervenga a nombre de la Compañía.

De Usted, Muy Atentamente.
I N E M A C S. A.

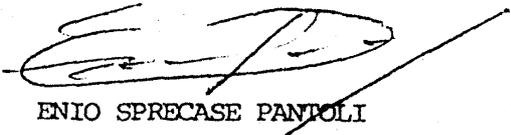

Pablo Karol M.
GERENTE

Industria Ecuatoriana de Maquinaria de
Construcción " INEMAC S.A. "

G E R E N T E

RAZON.- En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Anónima Industria Ecuatoriana de Maquinaria de Construcción " INEMAC S.A." Para el que he sido designado por el nombramiento que antecede.- Prometo desempeñarlo en forma legal y tomo posesión del mismo.

Guayaquil, Marzo 4 de 1981


ENIO SPRECASE PANTOLI

Queda inscrito este Nombramiento de fojas 6.746 a 6.747, N^o mero 1.427 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.965 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte i cinco de Marzo de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-

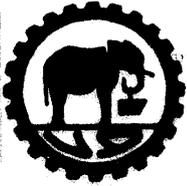
[Handwritten signature]

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALONSO ANDRÉS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
5,000 pesos

[Faint, illegible text]



EMEMAC Cía. Ltda.

EMPRESA ECUATORIANA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION
CON LICENCIA DE PICCINI DE VENEZUELA E INVEGRUAS.

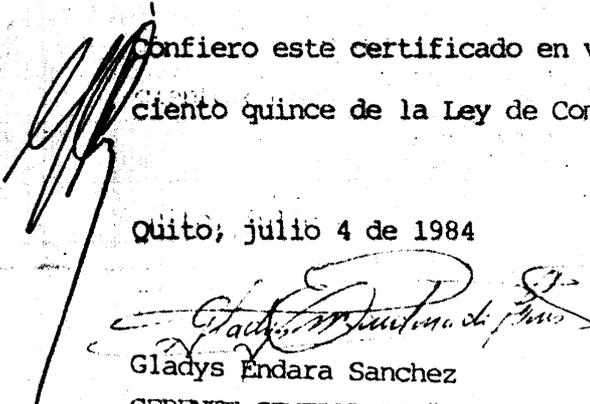
CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "EMPRESA ECUATORIANA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - EMEMAC CIA. LTDA.", certifico que por Junta General extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, celebrada el (4) cuatro de julio de 1984, se autorizó por unanimidad a los Socios, señores: Ing. Emilio Delgado Quintero, Ricardo Murrieta Montalvo y Gladys Endara Sanchez, cedan sus participaciones a la Compañía "INDUSTRIA ECUATORIANA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, INEMAC S.A.", representada por su Presidente y Representante Legal señor Enio Spreccace Pantoli, y al señor Vicente Paul Franco Pombo, de la siguiente manera: El primero sus ciento setenta y cinco participaciones a favor de "INEMAC S.A.", el segundo veinte y cuatro de sus veinticinco participaciones a favor de "INEMAC S.A.", y una a favor del señor Vicente Paul Franco Pombo, y la tercera cuarenta y nueve de sus cincuenta participaciones a favor de "INEMAC S.A."

En tal virtud, las doscientos cincuenta participaciones de "EMEMAC CIA. LTDA.", están poseídas así: Doscientas cuarenta y ocho por "INEMAC S.A." y una por cada uno de los señores Vicente Paul Franco Pombo y Gladys Endara Sanchez.

Confiero este certificado en virtud del mandato contenido en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.

Quito, julio 4 de 1984


Gladys Endara Sanchez

GERENTE GENERAL DE "EMEMAC CIA. LTDA."



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

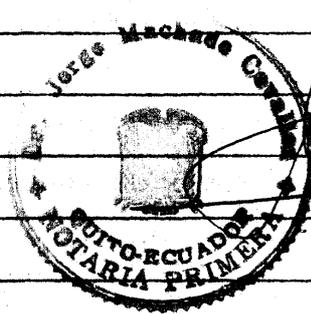
1 torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
2 **COPIA**, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco -
3 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones que -
antecede, al margen de la escritura matriz por la cual
se constituyó la Compañía: Industria Ecuatoriana de Ma-
quinaria de Construcción INEMAC Sociedad Anónima, otor-
gada en esta Notaría, el 27 de mayo de 1.983. - - - - -
Quito, a primero de octubre de 1.986.-



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 933
del Registro Mercantil, de la inscripción de junio de mil novecientos
ochenta y tres, a fin de que los datos correspondientes a la con-
stitución de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE MAQUINARIA PARA
LA CONSTRUCCION ENEMAC CIA. LTDA.**, se refieran a la presente
Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de octubre de mil no-
vecientos ochenta y seis.- **EL REGISTRADOR.**

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO